

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Metepéc, México; a 24 de noviembre de 2020
Oficio No.: 206B0110010000S/UT/198/2020**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, 3 fracción XLIV, 46 fracción I, 50 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Secretariado Ejecutivo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en atención a su solicitud de información 00100/SESESP/IP/2020, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX):

Solicitud:

"Conocer la situación respecto al COVID-19 de las personas privadas de la libertad con discapacidad psicosocial en los Hospitales y Clínicas Psiquiátricas." (sic).

Información adjunta:**"CUESTIONARIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL"**

1. *¿Cuántos hospitales y clínicas psiquiátricas hay en su Estado?*

2.- *¿Cuántos de estos hospitales o clínicas ofrecen el servicio intrahospitalario, es decir, que tienen a pacientes internados?*

<i>Total de personas internas en hospitales</i>	<i>Número de mujeres pacientes internas</i>	<i>Número de hombres pacientes internos</i>

3.- *¿Cuántas personas están retenidas de manera voluntaria?*

<i>Total de personas internas en hospitales de forma voluntaria</i>	<i>Número de mujeres pacientes internas voluntariamente</i>	<i>Número de hombres pacientes internos voluntariamente</i>

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bivr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chichahuaco, C.P. 52170
Estado de México.Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

4.- ¿Cuántas personas están retenidas de manera involuntaria?

Total de personas internas en hospitales de forma voluntaria	Número de mujeres pacientes internas voluntariamente	Número de hombres pacientes internos voluntariamente

¿Cuántas personas han sido reportadas contagiadas del virus COVID-19 desde el mes de marzo a la fecha de la presente solicitud de información, al interior de los hospitales psiquiátricos de ese Estado (especifique el Hospital)?

Total de número de personas contagiadas	Total de números de personas contagiadas por MES	Hombres	Mujeres	Hospital psiquiátrico
	Marzo			
	Abril			
	Mayo			
	Junio			
	Julio			
	Agosto			
	Septiembre			
	Octubre			
	Noviembre			
	Diciembre			

2. ¿Cuántas pruebas de COVID-19 se han realizado a los pacientes y/o trabajadores de los hospitales psiquiátricos??

3. ¿Las pruebas de COVID-19 fueron realizadas con el consentimiento de las personas o sus familiares?

3. ¿Cuentan con insumos necesarios para cumplir las medidas sanitarias necesarias (-Gel Antibacterial, cubrebocas, toallas desinfectantes, spray desinfectante, tapete desinfectante de zapatos, termómetro para tomar temperatura, sanitización de espacios comunes, suspensión de actividades y otros).

Especifique cuales:

-Cubre bocas

-Toallas Desinfectantes

-Spray Desinfectante

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD

UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bivr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170 Estado de México.

Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

-Tapate para zapatos desinfectante

-Termómetro para toma de temperatura

-Sanitización de espacios comunes

-Suspensión de actividades

-Otros:

4. ¿Con qué espacios cuentan los hospitales psiquiátricos para el aislamiento por motivos de contagio o casos sospechosos de COVID-19?

5. ¿Cuántas personas en total han fallecido por COVID-19 del mes de marzo a la fecha de esta solicitud?

6. ¿Cuántas eran pacientes?

Número de Pacientes fallecidas por COVID-19	Hombres	Mujeres

7. ¿Cuántos eran trabajadores?

Numero de Trabajadores (administrativos) fallecidos por COVID-19	Hombres	Mujeres

8. ¿Cuántos eran médicos?

Numero de Medicos fallecidos por COVID-19	Hombres	Mujeres

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

11. ¿Cuentan con personal médico destinado específicamente para la atención de pacientes sospechosos o contagiados de COVID-19?

Sí

No

12. ¿Cuántos médicos y enfermeros hay para tratar a pacientes contagiados o sospechosos de COVID-19?

15. ¿Los hospitales psiquiátricos cuentan con material médico para tratar a la gente contagiada de COVID-19? (Camas, espacio de aislamiento, tanques de oxígeno, respiradores, medicinas (especificar cuáles))

Área de atención con camas

Tanques de oxígeno

Respiradores

Otros:"

Competencia:

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 4, 53 fracción II y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 61 de la Ley de Seguridad del Estado de México, y 8 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, me permito informar a Usted, que este Sujeto Obligado es incompetente para dar la respuesta requerida, por no contar con las atribuciones, como se expondrá de manera fundada.

Fundamentación y Motivación:

"Artículo 167. Cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso orientar al solicitante, el o los sujetos obligados competentes."

También el criterio número 13/17 del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), permite ampliar la interpretación de esta disposición de la materia:

"Incompetencia. La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara."

Resoluciones:

• **RRA 4437/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 25 de enero de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

• **RRA 4401/16.** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 01 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

• **RRA 0539/17.** Secretaría de Economía. 01 de marzo de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Joel Salas Suárez."



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170
Estado de México.

Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Respecto a su solicitud, se cita el fundamento que permite aclarar la competencia: Los artículos 21 bis primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 6 fracción XIX, 16 apartado B, fracción VI de la Ley de Seguridad del Estado de México; 17 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, que a la letra señalan:

"Artículo 21 Bis. La Secretaría de Seguridad es la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública."

"Artículo 6.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XIX. Secretario: al Secretario de Seguridad;"

"Artículo 16. Son atribuciones del Secretario:

B. En materia de reinserción social:

VI. Establecer y vigilar la operación, administración, seguridad, control, vigilancia y apoyo logístico del sistema penitenciario, así como de los centros de prevención y tratamiento para la atención de adolescentes, definiendo esquemas de supervisión, registro y verificación, así como estrategias de intervención y de apoyo táctico operativo;"

"Artículo 17. Corresponden a la Subsecretaría de Control Penitenciario las siguientes atribuciones:

V. Administrar, supervisar y mantener actualizados los registros institucionales, referentes a los antecedentes personales, judiciales, criminógenos y administrativos penitenciarios de las Personas Privadas de su Libertad por resolución de la autoridad competente;"

Así como los artículos 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 2.11 del Código Administrativo del Estado de México, que a la letra señalan:

"Artículo 25.- La Secretaría de Salud es la dependencia encargada de conducir la política estatal en materia de salud en los términos de la legislación aplicable."

"Artículo 2.11.- La Secretaría de Salud organizará y coordinará el sistema estatal de información de salud, con el objeto de obtener, generar y procesar la información de la entidad en materia de salud."

Las dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal, así como las personas físicas y morales relacionadas con las actividades de salubridad general y local, deberán proporcionar a la Secretaría de Salud los informes que para tal efecto les requiera dicha dependencia."

Orientación

Se le orienta en el sentido de que la información pudiere ser proporcionada por la Secretaría de Seguridad del Estado de México y/o por la Secretaría de Salud del Estado de México, por lo que de manera respetuosa se sugiere ingrese su solicitud:



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170
Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

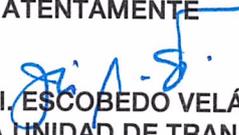
2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

- De manera personal, vía Plataforma Nacional de Transparencia o SAIMEX ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, ubicada en Avenida 28 de octubre s/n, Colonia Vértice, código postal 50090, Toluca, Estado de México, teléfono 7222796200, extensiones 4108 o 4280, correo electrónico ssem@itaipem.org.mx, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- De manera personal, vía Plataforma Nacional de Transparencia o SAIMEX ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud del Estado de México, ubicada en Avenida Independencia Oriente, número 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50170, Toluca, Estado de México, teléfono 7222262500, extensión 64008, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, de la Ley de la materia, se le informa que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover el recurso de revisión en caso de que usted considere alguna afectación a su derecho de acceso a la información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ I. ESCOBEDO VELÁSQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bivr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170
Estado de México.

Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx